

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**DECLARA:**

Su adhesión al "Día Mundial contra la Trata de Personas" que se conmemora el 30 de julio de cada año.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las víctimas de trata son privadas de su libertad y derechos sometiéndolas a situaciones de explotación sexual y laboral, trabajos forzados, servidumbre doméstica, extracción de órganos, mendicidad, entre otras modalidades. En el año 2013 la Asamblea General de la ONU decretó el día 30 de julio como Día Mundial contra la Trata de Personas, con la clara intención de concientizar a las personas, y sobre todo a los gobiernos, acerca de la grave problemática que ha acarreado la expansión de este delito a nivel mundial.

La trata de personas es considerada como uno de los más graves delitos de violación a los derechos humanos. Se estima que aproximadamente el 30% de las víctimas de la trata de personas son niños y, el otro 70% son mujeres y niñas. Los primeros, en la mayoría de los casos, se usan para realizar trabajos forzados en situaciones precarias, mientras que las mujeres y niñas son explotadas sexualmente desde muy temprana edad.

El principal objetivo de este proyecto es concientizar a las personas sobre este grave delito para ayudarlas, protegerlas y prevenir que la trata de personas siga ocurriendo tomando como bandera la libertad para que cada una de las personas en este mundo pueda ser dueña de su vida.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito el acompañamiento a mis pares.